

~~~~~

## ACONTECIMIENTOS CONTEMPORÁNEOS.

—————

### HISTORIA RECIENTE DE UN FAMOSO PIRATA.

*Cádiz 1 de setiembre de 1831.*

Señor Editor de las *Cartas Españolas*.

**E**n el cuaderno 14 de la agradable colección que vmd. publica, he leído la noticia que nos dá del famoso *Gibbs*, pirata extraordinario, que hace poco ha pagado en Nueva-York sus crímenes en un patíbulo. La reseña que vmd. hace de ese hombre, y de sus funestas y singulares aventuras, es demasiado compendiosa; y teniendo yo á la vista datos muy exactos sobre el particular, segun papel original que he recibido de Nueva-York misma, creo que interesarán á sus lectores. En ellos, aun cuando se describen crímenes enormes, se halla siempre un rasgo de Historia Contemporánea; y bajo este aspecto no desdice de una obra consagrada á tan gran diversidad de materias.

Poco despues de su arresto expresó *Gibbs* á un oficial de policía, su deseo de hacer á un magistrado una revelacion de sus delitos. En consecuencia, aquel se lo avisó á Mr. Hopson, uno de los magistrados de policía de la ciudad, quien, considerando que una manifestacion de las circunstancias que suelen acompañar á estas piraterías seria muy importante al comercio, pasó á la prision á oír la confesion ofrecida. El pirata hizo una relacion de la mayor parte de sus maldades al alcaide de la cárcel y á otro individuo, quienes la escribieron en el acto, y cuya sustancia es como sigue:

“La primer noticia que *Gibbs* dá de sí, es que su padre le consiguió una plaza en la corbeta de guerra *Hornet* de los Estados-*Unidos*, su comandante *Lawrence*, durante la última guerra con la Inglaterra, en cuyo buque hizo dos cruceros, apresando en el último de ellos, y echando á pique la corbeta inglesa *Peacock*, tambien de guerra, sobre la costa de *Fernambuco*, en un combate de 20 minutos. Al regreso de la *Hornet* á los *Estados-*Unidos**, el gobierno dió al capitan *Lawrence* el mando de la fragata *Chesapeake*, surta entonces en *Boston*, y *Gibbs* le acompañó en aquel malhadado buque en abril de 1813.” “A principios de mayo, dice él, recibimos un desafio del capitan *Broke*, de la fragata *Sannahon*, y al instante nos preparamos á ir al mar, á arriesgar un combate. A las once ya estábamos fuera del puerto, y comenzó la accion como á las tres de la tarde, sobre el cabo *Ana*, que duró como media noche, con gran mortandad, especialmente á bordo de la *Chesapeake*. Yo escapé milagrosamente, con sola una herida de sable en la nariz, la única que he recibido en mi vida. La pérdida de la *Chesapeake* fué de 66 muertos y 100 heridos, la mitad mortalmente. Entonces fuimos llevados á *Halifax*, donde permanecimos como cuatro meses.”

Despues de su cange determinó dejar la navegacion; fue á su casa; permaneció en ella cuatro meses; pero no pudiendo dominar su pasion por la vida vagamunda, se embarcó para *Nueva Orleans*, y de alli para *Estokolmo*. En la travesía de vuelta, tuvo la fragata en que estaba que entrar en *Bristol* (Inglaterra) en estado de avería, donde fue declarada como inútil: entonces *Gibbs* pasó á *Liwerpool*, y de alli volvió á los *Estados-*Unidos** en la fragata *Amsty*. A poco tiempo, por la muerte de un tio suyo, heredó dos mil pesos, con los que puso una tienda de comestibles, en que lejos de adelantar, iba cada dia á menos; hasta que en fin vendió en pública almoneda las existencias, que le produjeron 900 pesos, los cuales derrochó en cuatro dias con otros calaveras como él. Sabe-

dor su padre de sus disipaciones, le escribió cariñosamente, llamándolo á su casa; pero él se negó obstinadamente, y se fue al mar otra vez en la fragata *John*, capitán Brown, con destino á la isla de Margarita. A poco de su llegada dejó la fragata, y entró á bordo del corsario colombiano *María*, capitán Bell, quien anduvo cruzando como dos meses en el seno mejicano al rededor de Cuba: pero disgustándose la tripulación, porque no se le pagaba la parte de presa, se amotinó, tomó posesion de la goleta, y desembarcó á los oficiales, cerca de Panzocola. Algunos dias se pasaron sin que se resolviese el curso que habian de seguir: unos aconsejaban que cruzasen como antes con la patente de Colombia, otros proponian que se echase la bandera negra. Parece que cruzaron por algun tiempo sin apresar á nadie, y entonces determinaron todos unánimemente enarbolar la bandera negra, y declarar la guerra contra todas las naciones. Al principio no se mostraron tan sanguinarios sin embargo; porque abordaron varios buques, y los dejaron pasar, no llevando dinero, ni cosa de que pudieran hacerlo facilmente. Por último, uno de la tripulación, llamado Antonio, sugirió la idea de que podrian venderse sus presas en la isla de Cuba, para lo cual él tenia un amigo en la Habana, que seria útil á todos, vendiendo los efectos, y dividiendo los productos. Recibida favorablemente esta indicacion, se dirigieron á la Habana; y habiendo llegado á dos millas del Morro, despacharon á Antonio á tierra, á ver al comerciante, y á hacer un ajuste con él. Antes de esto ya habia sido Gibbs nombrado para dirigir el buque. Antonio desempeñó su comision á gusto de todos, y quedó señalado el cabo de san Antonio para conferenciar, como punto de reunion. El mercader debia proporcionar lanchas para transportar los géneros á la Habana, lo que se estuvo llevando á efecto por mas de tres años.

Dispuesto asi el plan, la *María* se hizo al mar con una tripulación como de 50 hombres. El primer buque con que encontró fue la *Indispensable*, fragata inglesa con

:

destino á la Habana, la que fue apresada, y llevada al cabo de san Antonio: la tripulacion fue inmediatamente pasada á cuchillo: los que se resistieron fueron hechos pedazos, y los que se entregaron bien á bien, fueron reservados para fusilarlos y echarlos al agua. Este mismo fue su proceder en las presas subsecuentes. El desgraciado que pedia misericordia, esperando encontrar algun rasgo de humanidad, tenia la misma suerte que los que se resolvian á vender cara la vida. Poco despues apresaron un bergantin frances, con un cargamento de vino y seda, de mucho valor; su tripulacion fue asesinada, y quemado el casco.

Las sanguinarias escenas en que se habia ya ejercitado *Gibbs*, le habian dado el mas alto grado de ferocidad; y haciéndose notable, tanto por su destreza en la navegacion, como por su serenidad é intrepidez, fue elegido unánimemente por capitán de todos en sus futuras empresas. Para poder hacer una rica cosecha, sin el riesgo de encontrar testigos vivos de sus crímenes, se resolvió, *nemine discrepante*, no perdonar vida alguna, y quemar y robar sin misericordia. Ellos sabian que el principio mas seguro para ellos era seguir aquella máxima infernal de que *hombre muerto no habla*, y así lo hicieron escrupulosamente. *Gibbs* dice que nunca tuvo precision de dar la órden para que empezase la mortandad; y que generalmente á los pocos minutos de haber ganado la cubierta de un buque, ya estaban todas las víctimas sacrificadas.

A poco tiempo hizo rumbo hácia los bancos de Bahama, donde apresó un bergantin, que era el *William* de Nueva-York, que iba para uno de los puertos de Méjico, cargado de muebles; cuya tripulacion fue pasada á cuchillo, el buque llevado al cabo de san Antonio, y los muebles y los otros artículos despachados á su *buen amigo* de la Habana. A principios del verano de 1817 apresaron á la fragata inglesa el *Conde-de-Morla*, con cargamento de ropas. La tripulacion fue asesinada, el buque quemado, y los efectos llevados al Cabo. Allí te-



nian un establecimiento con su amigo de la Habana, y se repartian los productos, segun el ajuste hecho de antemano. Entonces *Gibbs* pasó á la Habana; se presentó al mercader, é hizo con él otros arreglos, para proseguir con buen éxito sus piraterías. Estando en aquella ciudad, se hizo conocido de muchos oficiales de marina, ingleses y americanos, de quienes supo sus medidas para la persecucion de piratas, y se informó del andar de los buques, y de sus intentos. Cuando llegó al cabo de san Antonio encontró á sus compañeros en el estado mas completo de motin y rebelion, y supo que varios de ellos habian sido muertos en la refriega. Pudo sin embargo contener con su energía los disturbios, y todos convinieron en someterse á sus órdenes, y dar la muerte al que se atreviese á desobedecerlas.

Durante el crucero que hicieron á fines de 1817, y principios de 1818, apresaron una fragata holandesa, procedente de Curazao, con un cargamento de frutos, y alguna plata de vajilla. Los pasajeros y tripulacion, hasta el número de 30 individuos, todos fueron degollados, á excepcion de una señora jóven, que postrada de rodillas imploró de *Gibbs* la salvase la vida, la cual la concedió, aunque sabia que esto traeria funestas consecuencias entre su tripulacion: fue conducida al cabo de san Antonio, donde la tuvieron cosa de dos meses: pero creció el descontento hasta que se manifestó en abierta rebelion, y *Gibbs* fusiló á uno de los piratas, porque se atrevió á agarrarla con la mira de hacerla saltar los sesos. Por último *Gibbs* tuvo que someter la suerte de esta desdichada á un consejo de guerra, en que se decidió que la conservacion propia hacia su sacrificio indispensable. En consecuencia pasó por esta resolucion, y dió la órden de envenenarla, lo que fue ejecutado inmediatamente; y asi acabó la infeliz, habiendo presenciado anteriormente el asesinato de su padre, de su madre, de su esposo, y otros parientes y conocidos, inmolados por aquellos bárbaros.

La goleta pirata fue arrojada poco despues á la playa, cerca del cabo, y quedó con tantas averías, que fue preciso destruirla. En consecuencia, el fiel amigo de la Habana, les proveyó de otra goleta de construccion fina, llamada *Piciana*. En este buque anduvieron cruzando por mas de cuatro años, con buen suceso. Entre los buques quemados, cuyas tripulaciones fueron asesinadas, se cuentan la *Belvidere*, y la *Dido*, un bergantin holandés, la polacra inglesa *Larch*, y todos los comprendidos en la lista que dió al Juez Hopson, y otros muchos de que no hace memoria. Una vez escaparon á duras penas del bergantin de guerra inglés, la *Coronacion*. A principios de octubre de 1821, apresaron la fragata *Lucius*, de Charleston, la llevaron al cabo de San Antonio, y estaban muy ocupados en descargarla, cuando se dejó ver el bergantin de guerra de los Estados-Unidos, *Enterprice*, su comandante *Kearney*, el cual, descubriendo sus buques al ancla, envió su gente en lanchas para atacar á los piratas. Siguióse, pues, una accion seria: aquellos facinerosos se defendieron por algun tiempo al abrigo de una batería de cuatro cañones que habian levantado; pero por último fueron derrotados con pérdida considerable, y se vieron precisados á abandonar sus buques y botin, y huir á los montes para salvar sus vidas.

A esta declaracion de *Gibbs*, que en varios puntos se vé corroborada en los periódicos de aquel tiempo, se agregan los demas descubrimientos que tan atroz malvado hizo al Juez *Hopson*, como se verá en el diálogo que sigue:

*Juez.* = Cárlos Gibbs: mi nombre es Mr. Hopson. Mr. Mèvrit me avisó que vmd. queria verme. Esto me lo dijo diez ó doce dias hace; pero como el tiempo ha estado tan malo, he diferido mi venida hasta ahora. Me informó de que vmd. queria comunicarme ciertas cosas, que no se las diria á ninguna otra persona.

*Gibbs.* = Asi es.

*Juez.* = Gibbs: ¿vá vmd. á decirme la verdad, ó lo

hace vmd. para entretenerme, y hacerme escribir un cuento largo que nada importe?

*Gibbs.* = Cuanto yo diga, será verdad; y eso con la condicion de que ha de jurar vmd. que no ha de divulgar nada de lo que diga, mientras se me esté siguiendo la causa, ni en ningun tiempo despues, si acaso soy absuelto.

= "Mi respuesta fue (dice Mr. Hopson) que no juraba; pero que le empeñaba mi palabra de guardarle secreto, como lo pedia."

Bajo esta promesa, declaró: "Que comenzó su carrera de pirata en el año de 1816, en la goleta *Sansouci*, de la isla de Margarita, y que desde aquel tiempo ha seguido el mismo ejercicio en diferentes buques: que muchos de sus camaradas están actualmente viviendo en los Estados-Unidos; pero que él nunca mencionará sus nombres; que han robado grandes sumas de dinero, y mercaderías de muchos buques. Dijo que no le quedaba duda que habia tenido parte en robar cuarenta buques diversos, y haciendo memoria, pudo acordarse de los nombres de muchos, en esta forma: = "Bergantin *Jane*, de Liverpool. — Otro procedente de un puerto español, y de cuyo nombre no se acordaba. — Dos bergantines franceses. — Fragata *Providencia*, de cuyo buque tomaron diez mil pesos, y le dejaron pasar, porque *Gibbs* quiso hacer esta única excepcion, perdonando la vida á los que tripulaban la fragata, por ser todos de su misma tierra. — Fragata *William*, de Salem. — Polacra *Dido*, de Bremen. — Polacra *Laskim*, de Londres. — Bergantin genovés, cuyo nombre no se sabe. — Una fragata francesa. — Fragata americana. — *William Daneson*, de Nueva-York. — Fragata inglesa *Conde de Morla*, de Londres. — Fragata *Indispensable*. — Una fragata holandesa, procedente de Curazao. — Y otros muchos buques, de cuyos nombres declaró no acordarse; todos los cuales, á excepcion de la *Providencia* mencionada fueron quemados, pasadas á cuchillo sus tripulaciones, y los efectos mandados á vender á la Habana. Cuando los piratas fueron

batidos en el cabo de San Antonio, y destruida su batería por la gente del bergantín de guerra americano *Enterprice*, se fugaron á los montes, donde permanecieron algunos dias, y luego se dispersaron, tomando unos el camino de Trinidad, y otros el de la Habana.

(Aqui sigue una relacion larga del dinero robado, y donde lo escondian.)

*Juez.* = Gibbs; ¿por qué eran vms. tan crueles? ¿Por qué mataban tanta gente despues de despojarla del dinero, que era solo lo que vmds. necesitaban?

*Gibbs.* = Porque á un hombre se le impone la pena de muerte por piratería, y el asesinato nada altera el caso. Asi se quitan de en medio los testigos.

*Juez.* = ¿Tiene vmd. inconveniente en decirme los nombres de algunas personas que han sido cómplices en las piraterías, ó de las que recibian ganancias de los piratas?

*Gibbs.* = Muchos hay ahora en los Estados-Unidos: pero ya he dicho que nunca declararé sus nombres.

Aqui suspendió el juez su visita; ofrecióle volver; lo que verificó en varias ocasiones, procurando asegurarse de la verdad de la declaracion, haciendo á *Gibbs* varias preguntas, y presentándole listas de buques perdidos, por ver si se contradecia en algo: pero no se advirtieron en sus respuestas variedades muy sustanciales.

El 31 de marzo *Gibbs* descubrió al alcaide algunos sucesos de su vida. Le dijo que en el año 1819 salió de la Habana para los Estados-Unidos. Le refirió igualmente que en el año 1819 salió de la Habana para los Estados-Unidos, llevando consigo como 30.000 pesos: en Nueva-York pasó algunas semanas, y luego fue á Boston, donde tomó pasage para Liwerpool en la fragata *Esmeralda*. Antes de partir sin embargo habia consumido una buena parte del dinero en el juego, y otras disipaciones. En Liwerpool estuvo unos cuantos meses y luego volvió á Boston en la fragata *Topacio*. De su estada en Liwerpool, hay en el dia una persona en Nueva-York, que la confirma satis-

factoriamente: es una muger, que por una de aquellas raras casualidades en que tal vez se conoce mejor la mano de la Providencia, se halla presa en la misma cárcel en que estuvo *Gibbs*, habiendo sido su querida en Liwerpool en aquel tiempo, y á la que *Gibbs* ha escrito dos cartas en la prision, dándole buenos consejos. Hablando este del conocimiento que contrajo con dicha muger, en Liwerpool, dice: = "Dí con una muger, que creí que era todo virtud; pero me engañó; y siento decir que un hombre que jamas se sintió avergonzado de las escenas mas terribles de sangre y mortandad, fue tratado como un niño por ella, y tuvo que darse á la disipacion, para ahogar el tormento que sentia. ¡Cuántas veces, cuando los humos del licor se habian desaparecido, me acordaba de mis cariñosos padres, y de sus santos consejos! Pero cuando me empezaba á molestar el aguijon de la conciencia, al instante agarraba la copa para ocultarme de mí mismo, y bebia hasta quedar privado de sentido."

En seguida *Gibbs* volvió á Boston, de donde se embarcó para la Habana, y se aplicó á su antigua carrera de Pirata. En 1826 visitó otra vez los Estados-Únidos, y sabiendo que habia guerra entre el Brasil y Buenos-Aires, se hizo á la vela en Boston, en el bergantin *Hitty*, con ánimo de probar fortuna en defensa de aquel sistema republicano. Allí luego logró proteccion con el almirante Baewn, quien le facilitó una plaza de teniente en una fragata de 34 cañones, llamada *Veinte y cinco de mayo*. Aquí dice *Gibbs* que encontró al teniente *Doge*, y otros antiguos camaradas suyos. Despues de haber servido algunos meses, y distinguiéndose en algunas escaramuzas, le dieron el mando de una goleta corsaria, con la que hizo dos cruceros, y volvió á puerto sin novedad. Luego compró la mitad de una goleta nueva de Baltimore, que fue presa de los brasileños; y conducido *Gibbs* en ella á Rio-Janeiro, donde permaneció hasta que se hizo la paz, que volvió á Buenos-Aires, y de allí á Nueva-York.

Pasado un año, el que gastó en viajar de un lugar á otro, dice que atrajo su atención la guerra de Francia con Argel. Sabiendo que el gobierno francés daba buena oportunidad de pillage, determinó pasar á Argel, y ofrecer sus servicios al Dey: por consiguiente tomó pasage en *Sally-Ann*, desembarcó en Barcelona; llegó á Mahon, y procuró colocarse en Argel; pero la vigilancia de la escuadra francesa le impidió la realizacion del proyecto, por lo que pasó á Tunez. Hallando allí poco seguro el hacer un viaje por tierra á Argel, atravesando el desierto, se entretuvo en contemplar las ruinas de Cartago. Luego se embarcó para Marsella, y allí para Boston. De Boston se fue á Nueva Orleans, y entró en el bergantin *Vineyard* como uno de la tripulacion.

A la pregunta de que ¿cómo habiendo siempre estado acostumbrado á mandar, tomó plaza de marinero en aquel bergantin? respondió: "que solo buscaba ocupacion para mitigar los tormentos de su alma." Se le preguntó, cómo solian matar las tripulaciones? pero á esto dió siempre respuestas breves y evasivas, y mudaba de conversacion. Desde que se juzgó su causa, su máquina se debilitó algo, su aspecto se volvió muy pálido, y sus ojos se hundieron; mas no por eso dejó de manifestar aquel aire osado de un ánimo emprendedor y terrible. En su estrecha bartolina, mas parecia un objeto de lástima que de venganza: era afable y social, y cuando se sonreia manifestaba un aspecto tan dulce y caballero, que nadie le hubiera tenido por un malvado. Su conversacion era lacónica, y su estilo sobremanera original.

*Gibbs* declaró repetidas veces haber sido cómplice en el saqueo de mas de *cuarenta buques*, y en la destruccion de mas de *veinte*, con todas sus tripulaciones. Muchos de estos últimos llevaban pasajeros, y resulta que fue participe en la muerte violenta de unos *cuatrocientos seres humanos*.

*Gibbs* se casó en Buenos-Aires, donde le vive una hija: pero su muger es muerta."

(P. D. del Editor de estas *Cartas*.) = Hasta aquí llega la interesante relacion que nos ha sido enviada de Cádiz. Admira la ferocidad de algunos hombres, y parece increíble. En la narracion que precede falta únicamente la historia de como *Gibbs* fue cautivado: pero ya se dijo en el cuaderno 14 que en los Estados-Unidos, cuando desembarcó la última vez del bergantín el *Vineyard*, fue delatado por dos de sus compañeros, llamados *Browrrigg* y *Daws*, con lo que estos han logrado rescatar sus vidas. Solo nos resta saber quién será *el amable amigo de la Habana*, que recibia y vendia los efectos robados á tantas desgraciadas víctimas. Tan infame monstruo aparece desde luego en buena lógica mas malvado que los mismos piratas; pues estos al cabo exponian sus vidas en los combates: al paso que él, sin riesgo alguno, y en su casa, esperaba que le tragesen el fruto de tan inauditas atrocidades. ¡Qué hombre, he?... Él ha vivido, ó vive entre gentes civilizadas; asistirá á paseos, ó tertulias, ó teatros, ó por lo menos será conocido de muchos, que le dirigirán la palabra, y estarán bien lejos de sospechar su horrenda vida. Parécenos que la perversidad no puede llegar á mayor punto.



( 116 )

---

# ECONOMIA PUBLICA.

---

## ALGODON EN RAMA.

### CARTA III.

( Véanse los cuadernos 11 y 14 ).

**H**e demostrado á vmd. me parece, amigo, que la prohibicion de los algodones de Levante seria un error económico; así porque cada especie de algodón tiene sus usos peculiares, como porque nuestra fabricacion en el estado actual de nuestra industria, de nuestros medios artísticos, y de nuestros consumos, exigen un algodón mas barato, y adecuado para tegidos ordinarios y comunes: que la prohibicion no la aconseja tampoco el fomento de los algodones del Reino, puesto que si exceptuamos los de Motril y costa de Almería, todos los otros no son, en rigor, otra cosa que unos miserables ensayos, mas ó menos felices, que no entran, ni aun como una pequeñísima fraccion en el cálculo de la riqueza de este ramo.

Aun me resta hacer á vmd. otra observacion de muy grave peso sobre los inconvenientes de esta prohibicion, y del extraordinario fomento que, por medio de ella, se pretende dar al algodón de Motril. Yo supongo, y por lo ya dicho, no necesitare prevenir á vmd., que mi suposicion es gratuita: supongo, repito, que el algodón de Motril sea de mejor calidad, que el de Fernambuco, Georgia y Borbon; que su precio sea infinitamente menor que el de los otros; que contra el orden regular y co-

(112)

mun de las cosas, no diese la exclusiva lugar á un monopolio ruinoso á la industria fabril; en fin, que por una especie de prodigio, fuese cómodamente aplicable á la fabricacion de toda especie de ropas, y que el beneficio fuese simultáneo para el cosechero, fabricante, consumidor, y por consiguiente para el Estado. ¿Seria aun de este modo prudente la prohibicion que se aconseja? ¿Está indicada por los principios económicos fijos é invariables?

Cuando los gobiernos obran en materias de industria y de comercio contra los intereses personales, (entendiendo por intereses, los reales y positivos,) cuando se empeñan en abandonar el camino que estos designan, y abrirse un otro nuevo, desconocido, y diametralmente opuesto á este, no pueden dejar de incurrir en el error; error siempre lastimoso, porque lucha ciertamente contra la industria; y ¡bien! yo pregunto á los defensores de esta medida fiscal ¿por qué se desestima, ó no se estima tanto, como el algodón de Fernambuco y Bahía, el de Marañon? porque está mas cargado de basura y de algodón muerto. El de *Demerari* no tiene apenas estimacion, como no la tienen, los de *Essequibo* y *Berbisse*, porque desde que han degenerado, sus fibras, aunque finas y sedosas, son morenas, sucias y groseras, por lo menos desde el año de 1800, que fue la época de su degeneracion. Se prefiere el algodón de *Sonboujac Kinich* á todos los algodones de Levante, asi por la bondad de su seda, como por su blancura y limpieza; mientras que aquellos son comunmente sucios y difíciles de mondar. No se hace uso alguno del de *San Leon de Caracas*, y *Cumaná*, por el mucho desperdicio que tienen, y los granos duros y negros de que están llenos; al paso que se estima mas el de *Cartagena*. Pudiera citar otros muchos; pero estos bastan para mi propósito.

¿Qué diriamos de aquel gobierno que digese á los fabricantes "No quiero que empleeis para la fabricacion de vuestras ropas, otros algodones, que los que habeis proscripto y rehusais recibir"; y al comercio: "No quie-

ro que especuleis en otros algodones , que en estos.” Yo no diré lo que pudiera decir. Me contentaré con ser únicamente el intérprete de los sentimientos de estas dos clases. Los fabricantes dirían : “Pues aquí cesó nuestra producción. Nosotros los excluimos de ella , porque no nos sirven ; porque no son propios para el consumo , y nos ocasionan tan grandes desembolsos , que este no los puede reembolsar.” El comercio contestaría con igual razón : “La base de mis especulaciones , es la demanda ; y yo ni puedo , ni debo , comprar y transportar , lo que nadie me pide , y nadie me compra.”

Hagamos ahora la aplicación. Yo convengo en que el algodón de Motril es acaso el mejor del mundo , por su calidad , despues del de Jumel , Fernambuco y Bourbon ; ¿ pero se cultiva bien ? ¿ es tan sedosa su hebra , como debería serlo ? ¿ se monda y limpia como lo quiere el fabricante ? Si yo respondiese á estas simples preguntas , pudiera tal vez acusarseme , ó de parcialidad , ó de ignorancia en la materia. Responderá por mí un amigo á quien aprecio por sus talentos , sus conocimientos , y amor al bien público. En una memoria que confidencialmente me ha dado á leer sobre el algodón de Motril , y cuyo objeto es demostrar la conveniencia de prohibir los algodones de Levante , dice entre otras cosas : “Las ciegas rutinas disminuyeron la cantidad de los esquilmos : despreciándose , ó ignorándose , el principio de la alternativa de las cosechas , no considerándose que la muerte periódica de un gran número de arbustos , dependia de hallarse agotados los jugos propios para su nutricion , se echaban nuevas semillas en el mismo sitio donde acababa de perecer un pié ; y sucedia , que las plantas ya desmedradas y débiles , no podian resistir á los insectos , que se alimentan de su corteza , hojas y raices. Disminuyéronse los productos , el cosechero quiso economizar gastos de recolección ; fue poco escrupuloso en la preparación del esquilmo ; ensucióse la blancura de los vellones con las hojas secas de la planta , y con la porción

oleosa de la pipita; y con el fin de obtener en su venta mayor precio, la extraía ó verde, ó mal seca, por cuya razon se magullaba en el torno destinado á separarla del lanage: disminuyóse consiguientemente la produccion, se deterioró la calidad, y bajó el precio, que con respecto al de Fernambuco, es ya como de 27 á 30.”

¿Quiere protegerse el algodón de Motril? Pues méjorese. Entonces el fabricante nacional, y aun el extranjero, lo buscará y pagará al precio que se quiera. Tomará el lugar que le corresponde; y tal vez será algun dia preferible, no ya al de Fernambuco, que equivocadamente supone el autor de la memoria, el mejor del mundo, sino al de Jumel, cuyo precio es diariamente en Francia superior á los mejores algodones, exceptuando los de Georgia y Borbon.

¿Porqué hemos de acudir á medios violentos y ruinosos para el fomento de una produccion propia, que nos promete, á la verdad, mucha riqueza, cuando tenemos otros muchos de hacerlo, sin ofender los intereses particulares?

El algodón que procede directamente de los países productores, paga en Francia un derecho de entrada mucho mas moderado, que el que procede de los que no lo son. Considera á la España como un país no cosechero; pues ¿por qué no mejorar el algodón de Motril, sujetar su cultivo á una instruccion científica, que enseñase el modo de alternar las cosechas, la importancia de separar los capullos de las diferentes en que se subdivide la de algodón, que no madura sino por tramas, de las cuales se coge una de quince en quince dias, prolongándose la recoleccion por espacio de cuatro meses; no extraer la pipita hasta que esté seca para facilitar las faenas, é impedir que el capullo se ensucie con el aceite que dá la semilla magullada? Si cuando hubiésemos llegado á este estado feliz, enviásemos uno ó dos cargamentos al Havre Rouen ó Marsella, y lo diésemos á conocer, ¿no se promoveria su salida? ¿Y, no pudiéramos solicitar el que

pagase el derecho de algodón de país cosechero, fundándose esto en las mismas leyes?

Lejos de opinar por la prohibición de los algodones de Levante hasta que lleguemos á hacernos independientes del extranjero; parece que, así como se protege la producción del de Motril, debería protegerse igualmente la industria de nuestros fabricantes, aliviando el recargo de los algodones extranjeros, cuyas calidades necesitan, ya que el Jumel, que puede perjudicar al de Motril, está severamente prohibido. No falta quien juzga, que este derecho impuesto, con el loable fin de proteger á los cosecheros de la costa de Granada, ha contribuido á la ruina de nuestra industria, y aun sin utilidad de nadie. Las fábricas que han necesitado de los algodones de América y Levante, los han consumido, aunque comprándolos mas caros. Han alzado los precios á sus productos, perjudicándose á sí mismos, por sus reducidas ventas; al consumidor por los altos precios, y al Estado mismo por el contrabando que se ha provocado. Y, no se diga que este recargo es una cosa tan pequeña que no pueda influir, ni en la producción, ni en el consumo; pues que en los algodones ordinarios asciende á un 30 p. <sup>o</sup>/<sub>o</sub> de su valor; y como que el algodón tambien disminuye en las operaciones que sufre, un 10 ó un 12 p. <sup>o</sup>/<sub>o</sub>, el recargo que lleva consigo el producto ya confeccionado, es bastante considerable; y qué ha resultado de aquí? invoco á la experiencia y á los hechos. El contrabando de ropas para pintar en bruto y para blanquear; el que los extranjeros puedan hoy dia competir con nosotros en las ropas bastas, y aun despues de pagado el seguro del contrabando.

“No quiero rentistas,” dice un sábio frances, haciéndose cargo de la refutación de las doctrinas sentadas por un administrador de aduanas de Francia, á quien todos conocemos, y que no nombro, porque nunca hablo yo de personas. No quiero rentistas, repito, para dirigir los grandes intereses de los Estados, sino hombres pensa-

dores que sepan observar y razonar, es decir, vaticinar los efectos por las causas, y la reaccion necesaria é infalible de las causas sobre los efectos; que estudiando y meditando abstractamente, dén á los hechos el lugar que les corresponde, y la autoridad que merecen; y, en fin, que sepan distinguir aquellas verdades eternas, que lo son siempre, en todos los tiempos, y en todos los paises, de aquellas otras verdades, que no lo son sino temporal y accesoriamente, y por un conjunto de circunstancias eventuales.”

Estos principios generales, que yo acabo de establecer, no los respetaria un rentista; pero los respetaria mucho un hombre filósofo, que despues de haberlos adoptado por conviccion, los viese practicados por las naciones mas adelantadas en la carrera de la industria, y con un suceso maravilloso. Nosotros, que mas que nadie, necesitamos de economía en los gastos de produccion, recargamos las primeras materias. Nosotros, á quienes nos interesa abatir el precio de nuestras manufacturas de algodón para promover un gran consumo, extender proporcionalmente la fabricacion y perfeccionarla, para hacernos independientes del extranjero, y arrancar las raices del contrabando, con que nos inunda y desmoraliza, los abrazamos, aumentando la suma de los gastos de produccion; mientras que los ingleses y franceses, que están en circunstancias mas favorables que las nuestras, hacen todo lo contrario. Aquellos no pagan ningun derecho á la entrada de los algodones; y estos, aunque lo pagan, se abona ó restituye á la salida de los productos ya manufacturados, por medio de una prima, que equivale al derecho que pagó la primera materia. Asi es, que pagando nuestros fabricantes 30 ó 40 p <sup>o</sup>/<sub>o</sub> sobre esta misma, y haciéndose el seguro del contrabando, con toda la posible economía, resulta; que puede el extranjero perjudicarnos mucho, aun prescindiendo de las inmensas ventajas de una industria mas adelantada que la nuestra.

Pues, y ¿por qué esta excepcion particular al sistema

de proteccion y fomento adoptado generalmente por S. M. que tanto le honra , y fielmente seguido por su ilustrado Ministerio ? Porque es preciso fomentar á los cosecheros de Motril. Muy justo es, dicen los defensores de esta doctrina; pero aun no es tiempo de escuchar sus lamentos para esta prohibicion funesta á la industria fabril.

No dirán , me parece , los que la sostienen , que he debilitado las razones en que la fundan: he sido su fiel intérprete: lo seré en adelante y con igual imparcialidad, de la doctrina de los cosecheros , y defenderé la prohibicion que piden.

Entre tanto se repite suyo afectísimo Q. S. M. B.

M. M. G.



## MUSICA.



Señor Editor de las *Cartas Españolas*.

Muy señor mio: como suscriptor á sus apreciables *Cartas*: como aficionado á la filarmonía, y como hombre que se pela por verse figurar en letras de imprenta, me ha ocurrido acudir á vmd. para que se sirva insertar en el cuaderno que se le antoje y si le halla digno del objeto, el juicio que yo formé al oír la primera representacion de la ópera *Enrique y Clotilde* ó la *Rosa Blanca*, compuesta por don *Tomás Genovés*, sin omitir ciertas circustancias que noté en la numerosa concurrencia con que fue favorecido este nuevo profesor.

Habiendo leído en sus cartas números 15 y 16 cuanto sobre esta ópera nos dice vmd. hallo, si bien una crítica benéfica, una cierta coordinación de palabras que

no fijan terminantemente el juicio que haya formado en aquella produccion, dejando á muchos en la duda de si deberán colocar ó no al señor Genovés en el rango de los que por sus talentos en este género de obras, se hicieron merecedores á los laureles que el ilustrado público Madrileño sabe tributar á todo génio predilecto. Asi pues, señor Editor, sirvase responderme y decir ¿no es cierto que el carácter de toda la ópera en general, es de una música melodiosa? ¿que en los semicírculos y grupetos que adornan su canto hay gracia original? que á la par de las notas de duracion, que son muchas y oportunamente puestas, se deja sentir un acompañamiento meditado, resultando en él, un bajo fundamental, y por consecuencia fija una armonía que indica patentemente las tareas que el autor se habrá dado sobre el estudio de la modulacion? ¿Generalmente hablando los coros no son lindos? Y si alguno no le produjo al público todo el efecto, ¿podrán negar los inteligentes que el mismo señor Genovés es muy capaz de corregirlos por sí solo, luego que se haya educado en la orquesta teatral cuyo punto exige música de un género peculiar? ¿Habrá quien me niegue que los acompañamientos son bonitísimos y tan científicamente escritos que rara vez hay confusion entre su armonía y la voz que abrigan, teniendo muchos la graciosa circunstancia de ir cantando con las mismas notas que la voz les deja sin advertirse encuentros remisos? Hablando de la sinfonía, ¿vmd., y qualquiera otro de un gusto cultivado, podrán negar que por la elegancia, reminiscencias graciosas, y brillantez de su todo, oida sin la prevencion de autor, la creyeran de un célebre maestro? Lo que vmd. nos dice de la indicada sinfonía sobre *las circulaciones intermedias, tonos muy eterogéneos no saliendo por esta causa pura la egecucion*; distingo, y repito lo que dije antes y ahora explicaré mejor: por ejemplo un pintor hábil ejercitado solo en trabajar sus obras el caballete, no es el mismo situado en el andamio para hacer las que se han de juzgar á otra distancia. Vmd. dirá; una cabeza, un brazo, un trapo etc.,

:

constando de sus precisas dimensiones y tintas no serán los mismos á distancia de una vara que á la de tres ó mas? escuso responder porque es sabido por todos que segun el sitio, punto de vista, luces etc., hay que estudiar los contornos y colorido de las figuras que quieran representarse; pues aplicacion al *Canto*, señor Editor; el maestro en berlina, subió por primera vez á lucir sus talentos á una altura en la cual poco versado, aun cuando su obra está sujeta á las dimensiones, faltan en ella aquellos fuertes rasgos y grandes masas del claro y oscuro que pide la música teatral. La sinfonía en mi sentir es buena; y es que á no ser asi, excusariamos hablar del resto de la ópera porque asi como un prólogo decide del mérito de una obra literaria, una sinfonía no es otra cosa que el prospecto de la ópera. En cuanto á la etereogeneidad de tonos sobre que acusa vmd. al señor Genovés, ó explíquenos que ha querido decirnos con esta palabra, ó permítame que le diga que no entiendo su aplicacion.

La primera cabatina de tenor coreada, es original en la esencia, y de música bastante imitativa: es decir, dramática.

La segunda la creo segun vmd. nos dice, y he aqui una de las piezas acompañadas segun el arte de novedad que dejo indicado. Verdad es que en toda ella hay mucha melodía y gusto: con tal propiedad no puede menos de excitar al público á que aplauda; asi es que el señor Genovés fue obsequiado pródigamente, moviendo la curiosidad del respetable auditorio hasta el grado de subirse algunos individuos en sus asientos para dominar á los mas favorecidos en estatura, solo por gustar de la satisfaccion de ver al jóven maestro.

Cuanto habla vmd. del resto de la ópera es seguramente el resultado de su acostumbrada imparcialidad; sin embargo nos dice que en el segundo acto despues del coro, que no pasa de regular, se oye un duo de tiple y tenor que está bien escrito. ¿Y no mas? ¿Pues ignora vmd. que igualmente puede escribirse bien y en regla un ro-

mance de ciego sin que por eso deje de tener la chistosa cualidad de hacer sangre en los oídos? Este duo debiera vmd. haber dicho que es valiente, nuevo, é hijo de una buena imaginacion, en fin que es un duo: en el oído y en la vista.

Hay mas en esta ópera que debiera haber llamado la atencion de vmd. al manifestarnos su dictamen; y es, que no hay plagios; siendo asi que de maestros acreditados le citaria yo ciertos períodos que oigo en todas sus obras siempre iguales ó cuando mas con solo la diferencia de tiempos.

*“Los recitados tienen recortes y conclusiones violentas; y algunos de ellos no guardan analogia.”* Mas esto no es un defecto imperdonable, ni de aquellos que merezcan decirse que la ópera dista mucho de la perfeccion, como se ha querido calificar por un articulista que dista mucho mas de la ciencia geneufónica.

Loor á don Tomás Genovés que venciendo cuantos obstáculos se le presentaron para la ejecucion de su primera ópera, ha manifestado en ella su aplicacion y gusto: siga, sin engreirse en las justas alabanzas que se le han tributado, consultando los grandes maestros de la ópera: estudie mucho sobre las obras del inmortal Haydn fuente amenísima donde aquellos bebieron: no se enoje porque se le diga en público lo que públicamente se siente; y vmd. señor Editor de las Cartas Españolas, siga con su sistema de corregir sin mortificar, y verá como á imitacion del jóven que motiva esta manifestacion, hay otros que con sus ensayos, segun los ramos á que se dedican, no desmienten la pátria que los produce. Con esta ocasion se ofrece á vmd. como su mas apasionado que B. S. M.

M. A. y C.



# POESIA.

## EL GATO.

### Fábula.

**L**a fidedigna historia de los gatos,  
Escrita por algunos literatos  
Del imperio gatuno,  
Al libro veinte y uno,  
Página ciento y cuatro, fólío verso,  
Habla de un tal *Fufú*, gato perverso,  
De quien cuentan horrores,  
Aquellos escritores.  
Diz que en una alacena  
De comestibles llena  
Estuvo cuatro dias encerrado,  
Y no probó bocado,  
Alegando que todo era exquisito:  
Pero comer lo ageno, gran delito.  
Mil veces lo azotaron las criadas,  
Y mantuvo las uñas bien guardadas.  
Con inmundo pebete  
No perfumó jamas sala ó retrete,  
Y.... *¡mirabile dictu!... ¡caso extraño!*  
Ningun chiquillo recibió su araño.  
Hay mas: á los ratones que cogia  
Libertad concedia,  
Diciéndoles.... "*Perdonen el mal rato.*"

Y á tan benigno gato  
(Dirá el lector) acusan los autores!  
Lo acusan: si señores:  
Porque con celebrar rasgos tan bellos,  
Se condenaban ellos.

## EL PESCADOR.

**P**ues tu beldad me enagena  
Y tu desden me amancilla,  
Mientras me dure esta pena,  
Secas estén en la arena  
Mis redes y mi barquilla.

Si quier anublen los cielos  
Soplos amenazadores;  
Para tristes amadores  
Harta borrasca son celos,  
Harto uracan son rigores.

Las escamosas sirenas  
No me alagarán impías,  
Con voces de encanto llenas;  
¿Para matar no son buenas  
Tus gracias y tus falsías?

Cuando á los vientos libraba  
Osado y veloz mi leño,  
Una dicha me animaba:

Y es que en tierra me aguardaba  
La sonrisa de mi dueño.

Mas ora que á mis pesares  
Toda esperanza se cierra,  
¿Qué logro con mas azares,  
Si hallo peligro en los mares,  
Y seguro daño en tierra?

¿Qué logrará mi osadía  
Cuando al mar de nuevo vaya,  
Sino que con burla impía  
De mis peligros se ria,  
Quien seguro está en la playa?

En tanto, pues, que severa  
Tu indiferencia me humilla,  
Gozándote en mi cadena,  
Secas estén en la arena  
Mis redes y mi barquilla.



**BOLETTIN.**



**E**l día 2 del corriente mes de setiembre tuvo el honor de cantar en presencia de nuestros AUGUSTOS SOBERANOS, doña Vicenta Michans de Dot, señora que, entre las aficionadas á la música, goza de una opinion muy distinguida. Se presentó, segun la órden que se le habia comunicado, á la una y media de la tarde, y fue recibida con la afabilidad que constituye el carácter de SS. MM., que se ponian á comer. Al piano, y acompañada por don Mariano Lidon, cantó doña Vicenta Michans, la cabatina de Armando, de la ópera del *Crociato* del maestro *Mayerbeer*, que nuestros amados Reyes manifestaron oír con complacencia. Al precepto del Monarca, tomó la guitarra, y cantó, acompañándose ella misma, las seis canciones españolas siguientes: = "El *Sereni de los ciegos*: el *Requiebro*: el *Za-pili*; el *Lelé*; el *Alza-pilili*; y el *Puente*. En seguida volvió al piano; y acompañada por el mismo don

Mariano Lidon, cantó unas seguidillas atiranadas, el Caramba, y el Serení, de don Ramon Carnicer. El REY NUESTRO SEÑOR, cuyo carácter, eminentemente Español, le hace conceder señalado aprecio á todo lo que es de la tierra, en donde la Providencia colocó su excelso Trono; la hizo repetir algunos de los jaleos que antes habia cantado á la guitarra, y por último quiso tambien que cantase una cabatina italiana, oyendo, y lo mismo S. M. la REINA NUESTRA SEÑORA, con las mas declaradas muestras de bondad, una de la ópera el *Temístocles*, del Maestro *Pacini*.

En el tiempo que doña Vicenta Michans tuvo la honra de estar en presencia de SS. MM. les mereció que se dignasen hacerle varias preguntas, manifestando satisfaccion de que cantase con la verdadera escuela italiana, sin haber salido de España, y dejando á la interesada penetrada de aquella profunda gratitud y contento, que nuestros SOBERANOS inspiran siempre con la Augusta proteccion que conceden á las Artes, y á los que tienen la fortuna de cultivarlas con acierto.

## REMINISCENCIAS LITERARIAS ESPAÑOLAS.

Saber guardar secreto es una cualidad muy recomendable. Un capitan de Pedro III, Rey de Aragon, le hizo en cierta ocasion una pregunta muy indiscreta. "Si supiese (le dijo aquel Príncipe) que mi camisa sabia el menor de mis secretos, la quemaría."

Hay gentes tales que no solo no saben guardar secreto con la boca, sino que le escriben. Contra ellos habló Calderon cuando probó que no debia fiarse á la pluma

### EL SECRETO.

Mal haya el hombre, mal haya Porque és disparada piedra  
Mil veces aquel que entrega Que se sabe quien la tira,  
Sus secretos á un papel; Y no se sabe á quien llega.

CALDERON: (*El primer Duelo del Mundo.*)

Apurando igual materia, dice el mismo en otra comedia.

*Cesar.* Muy noble y amigo mio,  
Don Arias es muy discreto, Que basta, y asi le fio

Otro cualquiera secreto.  
Sé que le sabrá guardar,  
Que es el secreto un tesoro.

*Lázaro.*

Pues tesoro que no es oro  
Mejor le sabrá gastar.  
Y mira que este concepto  
Has de conocer despues,  
Que el mas avariento és

Liberal de su secreto.  
Santo llaman al callar  
Su secreto, al que es discreto;  
Mas por Dios, que san Secreto  
Ya no es fiesta de guardar.  
Dia de trabajo aguarde  
A quien tan caro le cuesta,  
Y pues quebrantas la fiesta,  
No quieras que otro la guarde.

CALDERON: (*Nadie fie su secreto.*)

## MISCELÁNEA.

**TEATROS.** = *La Tolemáida*: ópera de *Pacini*. -- ¿Debe hacerse un artículo en regla, para decir que no ha gustado? ¿O será mejor irnos con la música á otra parte?

Así nos lo parece: mucho mas, cuando al entrar en el examen artístico de la composición, tendríamos que reconocer el gran perjuicio que la han causado los cantantes. ¿Para qué darles el mal rato de citar sus nombres, y decir á cada uno verdades, que siempre amargan? ¿Para qué hacer referencia del desigual conjunto que ha ofrecido la escena? ¿Qué necesidad hay de relatar ciertos antecedentes, que descubren el furor de las pasiones teatrales, y la poca armonía que suele reinar en el palacio de *Euterpe*? Si la narración se extendiese hasta el maestro y la contralto.... ¿Qué artículo pudiera hacerse de linda chismografía! ¿Qué poemita podría escribirse! ¿Qué episodios los suyos! Pero punto redondo. *La ópera no ha gustado....* --

**CORRECTIVO AL CANTO.** = El anterior párrafo se escribió al salir de la primera representación. Impreso ya para el presente cuaderno, y habiendo sido dictado por la rigurosa justicia, no es bien suprimirle; porque dice, la *pura verdad*. Pero se ha verificado entre tanto la segunda y tercera representación de la *Tolemáida*, y habiendo resonado en ellas aplausos bien obtenidos por todos los cantantes, justo será también que la publicidad de la imprenta ponga las cosas en su verdadero lugar. La ópera ha sido mucho mejor ejecutada que la primera noche; sus buenas partes de consiguiente se han hecho mas perceptibles, y por lo mismo el efecto ha reparado considerablemente la catástrofe primitiva. Hay, pues, motivo para no negar á esta producción un artículo, que aunque breve, dirá algo de ella en el inmediato cuaderno. Solo añadiremos hoy de paso, que los espectadores en la segunda representación, se habian reunido con prevenciones desfavorables: la cosa salió mejor de lo que se creía, y esta misma sorpresa agradable aseguró mas el segundo resultado. Esta es la marcha: ¿se encarece mucho una obra? En este caso siempre deja algun vacío para el deseo. -- ¿Se la critica amargamente? ¿Se la destroza?... Entonces los ánimos son menos exigentes, y con poco que el desempeño sobrepuje al anterior descrédito, el mal suele tener remedio. *La Tolemáida* ha de gustar mas todavía, y con la progresiva enmienda de los cantantes podrá sostener algunas representaciones.

Los precios de los principales frutos en las provincias, que se expresan, desde el 16 al 24 de Agosto último, son á saber:

FANEGA CASTELLANA. ARROBA CASTELLANA. LIBRA CASTELLANA.

| PROVINCIAS.      | Triego. | Cebada. | Maiz. | Judias. | Garbanzos. | Arroz. | Acete. | Vino com. | Aguardiente. | Vaca. | Carnero. | Tocino. | Jornal del campo. |
|------------------|---------|---------|-------|---------|------------|--------|--------|-----------|--------------|-------|----------|---------|-------------------|
| Alava.....       | 39      | 18      | 27    | 35      | 90         | 23     | 45     | 19        | 51           | 1     | »        | 1       | 5                 |
| Aragon.....      | 28      | 8       | 10    | 39      | 80         | 23     | 33     | 9         | 25           | 1     | 2        | 2       | 4                 |
| Asturias.....    | 28      | 18      | 25    | 29      | 61         | 34     | 46     | 24        | 68           | »     | »        | »       | 3                 |
| Avila.....       | 31      | 12      | »     | 53      | 58         | »      | 43     | 23        | 49           | »     | 1        | 2       | 5                 |
| Burgos.....      | 31      | 11      | »     | 42      | 70         | 28     | 41     | 13        | 38           | 1     | 1        | 1       | 4                 |
| Cartagena.....   | 44      | 15      | 26    | 11      | 56         | 18     | 32     | 20        | 36           | 1     | 1        | 2       | 3                 |
| Cataluña.....    | 40      | 18      | 26    | 33      | 43         | 23     | 34     | 6         | 22           | 3     | 2        | 3       | 5                 |
| Córdoba.....     | 32      | 13      | 27    | 64      | 74         | 24     | 25     | 20        | 51           | 1     | 1        | 2       | 3                 |
| Cuenca.....      | 26      | 10      | 18    | 50      | 74         | 19     | 33     | 12        | 22           | »     | 1        | 2       | 4                 |
| Extremadura..... | 32      | 15      | »     | 33      | 81         | 28     | 35     | 18        | »            | »     | »        | »       | »                 |
| Granada.....     | 37      | 14      | 29    | 51      | 65         | 21     | 33     | 12        | 38           | 3     | 5        | 2       | 4                 |
| Guadalajara..... | 25      | 11      | »     | 56      | 74         | 21     | 34     | 14        | 40           | 1     | 1        | 1       | 4                 |

FANEGA CASTELLANA. ARROBA CASTELLANA. LIBRA CASTELLANA.

| PROVINCIAS.        | Tiigo. | Cebada. | Maiz. | Judias. | Garbanzos. | Arroz. | Acete. | Vino co-<br>mun. | Aguardien-<br>te. | Vaca. | Carnero. | Tocino. | Jornal del<br>campo. |
|--------------------|--------|---------|-------|---------|------------|--------|--------|------------------|-------------------|-------|----------|---------|----------------------|
| Guipúzcoa. . . . . | 34     | 22      | 24    | 35      | 80         | »      | 44     | 20               | 56                | 1     | »        | 2       | 6                    |
| Jaen. . . . .      | 25     | 10      | 19    | 46      | 55         | 21     | 24     | 14               | 42                | »     | 32       | 17      | 3                    |
| Leon. . . . .      | 26     | 10      | »     | 35      | 49         | 36     | 41     | 14               | 41                | »     | »        | 29      | 3                    |
| Málaga. . . . .    | 43     | 18      | 33    | 15      | 68         | 20     | 35     | 17               | 50                | 1     | 25       | 4       | 4                    |
| Mancha. . . . .    | 24     | 8       | »     | 45      | 57         | 20     | 29     | 17               | 25                | »     | 32       | 2       | 4                    |
| Navarra. . . . .   | 27     | 13      | 19    | 48      | 64         | »      | 41     | 6                | 12                | 3     | 4        | »       | 6                    |
| Palencia. . . . .  | 26     | 11      | »     | 35      | 57         | 26     | 41     | 13               | 27                | 1     | 1        | 1       | 5                    |
| Salamanca. . . . . | 25     | 11      | »     | 28      | 47         | 31     | 37     | 15               | 36                | »     | 27       | 2       | 3                    |
| Santander. . . . . | 37     | 21      | 32    | 33      | »          | »      | »      | 17               | »                 | 1     | »        | »       | 4                    |
| Segovia. . . . .   | 28     | 11      | »     | 32      | 53         | 29     | 41     | 17               | 51                | »     | 32       | 2       | 4                    |
| Sevilla. . . . .   | 44     | 17      | 24    | 38      | 74         | 24     | 24     | 26               | 48                | 2     | 1        | 4       | 2                    |
| Sierra - Morena.   | 30     | 12      | »     | 44      | 57         | 20     | 24     | 22               | 60                | »     | 26       | 2       | 4                    |
| Soria. . . . .     | 25     | 11      | 15    | 43      | 61         | 24     | 40     | 13               | 41                | 1     | 2        | 10      | 4                    |
| Toledo. . . . .    | 28     | 9       | »     | 50      | 84         | 20     | 28     | 22               | 36                | 1     | 1        | 17      | 4                    |
| Valencia. . . . .  | 38     | 16      | 22    | 36      | 76         | 18     | 28     | 8                | 26                | 1     | »        | »       | 4                    |
| Vizcaya. . . . .   | 44     | 19      | 29    | 34      | 108        | 24     | 44     | 18               | 39                | 1     | »        | »       | 5                    |

| PROVINCIA.            | FANEGA CASTELLANA. ARROBA CASTELLANA. LIBRA CASTELLANA. |           |              | Tercio del campo. |
|-----------------------|---------------------------------------------------------|-----------|--------------|-------------------|
|                       | Arroz.                                                  | Vino com. | Aguardiente. |                   |
| Zamora. . . . .       | 57                                                      | 13        | 26           | 4                 |
| Precio medio. . . . . | 67                                                      | 16        | 39           | 4                 |

  

| PROVINCIA.            | FANEGA CASTELLANA. ARROBA CASTELLANA. LIBRA CASTELLANA. |         |            | Tercio del campo. |
|-----------------------|---------------------------------------------------------|---------|------------|-------------------|
|                       | Maiz.                                                   | Judias. | Garbanzos. |                   |
| Zamora. . . . .       | 24                                                      | 39      | 67         | 4                 |
| Precio medio. . . . . | 24                                                      | 39      | 67         | 4                 |

La designacion de precios que queda hecha en los expresados frutos, ofrecen el resultado siguiente:

**TÉRMINOS DE PROPORCION.**

| FRUTOS.              | MAXIMUM. | MEDIO.             | MINIMUM.        |
|----------------------|----------|--------------------|-----------------|
| Trigo. . . . .       | 44       | 34                 | 23              |
| { Cartagena. . . . . |          |                    |                 |
| { Sevilla. . . . .   |          |                    |                 |
| { Vizcaya. . . . .   |          |                    |                 |
|                      |          | Guipúzcoa. . . . . | Zamora. . . . . |

# TERMINOS DE PROPORCION.

| FRUTOS.          | MAXIMUM. | MEDIO. | MINIMUM. |
|------------------|----------|--------|----------|
| Cebada.....      | 22       | 15     | 8        |
| Maiz.....        | 33       | 22     | 10       |
| Judias.....      | 64       | 36     | 11       |
| Garbanzos.....   | 108      | 76     | 43       |
| Arroz.....       | 36       | 29     | 18       |
| <i>Caldos.</i>   |          |        |          |
| Zamora.....      | 49       | 37     | 24       |
| Vino comun.....  | 26       | 15     | 6        |
| Aguardiente..... | 68       | 40     | 12       |

# TERMINOS DE PROPORCION.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | MAXIMUM. | MEDIO. | MINIMUM. |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|----------|--|----|----|----|-----------------------|----|--|----|---------------------|--|--|----|--------------------|--|--|----|---------------------|--|--|----|-------------------------|--|--|----|--------------------|--|--|----|-----------------------|--|--|----|---------------------|--|--|----|---------------------------|--|--|----|-------------------|--|--|----|
| <b>FRUTOS.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |        |          |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| Vaca . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3        | 2      | 24       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| Carnero . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 5        | 2      | 29       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| Tocino . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 17       | 4      | 1        |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">17</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">12</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">26</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">{ Guipúzcoa . . . . .</td> <td style="border-left: 1px solid black; text-align: center;">36</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">{ Navarra . . . . .</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;">30</td> </tr> </table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |        |          |  | 17 | 12 | 26 | { Guipúzcoa . . . . . | 36 |  |    | { Navarra . . . . . |  |  | 30 |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 17       | 12     | 26       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| { Guipúzcoa . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 36       |        |          |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| { Navarra . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |          |        | 30       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| <b>Carnes.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |        |          |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| Vaca . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3        | 2      | 24       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| Carnero . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 5        | 2      | 29       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| Tocino . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 17       | 4      | 1        |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">17</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">12</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">26</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">{ Alava . . . . .</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;">1</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">{ Búrgos . . . . .</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;">26</td> </tr> </table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |        |          |  | 17 | 12 | 26 | { Alava . . . . .     |    |  | 1  | { Búrgos . . . . .  |  |  | 26 |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 17       | 12     | 26       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| { Alava . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |        | 1        |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| { Búrgos . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |          |        | 26       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">30</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">30</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">{ Aragón . . . . .</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;">30</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">{ Búrgos . . . . .</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;">30</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">{ Cuenca . . . . .</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;">30</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">{ Granada . . . . .</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;">30</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">{ Guadalajara . . . . .</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;">30</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">{ Málaga . . . . .</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;">30</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">{ Santander . . . . .</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;">30</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">{ Segovia . . . . .</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;">30</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">{ Sierra-Morena . . . . .</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;">30</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">{ Soria . . . . .</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;">30</td> </tr> </table> |          |        |          |  | 30 | 30 | 30 | { Aragón . . . . .    |    |  | 30 | { Búrgos . . . . .  |  |  | 30 | { Cuenca . . . . . |  |  | 30 | { Granada . . . . . |  |  | 30 | { Guadalajara . . . . . |  |  | 30 | { Málaga . . . . . |  |  | 30 | { Santander . . . . . |  |  | 30 | { Segovia . . . . . |  |  | 30 | { Sierra-Morena . . . . . |  |  | 30 | { Soria . . . . . |  |  | 30 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 30       | 30     | 30       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| { Aragón . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |          |        | 30       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| { Búrgos . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |          |        | 30       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| { Cuenca . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |          |        | 30       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| { Granada . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |          |        | 30       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| { Guadalajara . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |        | 30       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| { Málaga . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |          |        | 30       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| { Santander . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |        | 30       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| { Segovia . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |          |        | 30       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| { Sierra-Morena . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |        | 30       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |
| { Soria . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |        | 30       |  |    |    |    |                       |    |  |    |                     |  |  |    |                    |  |  |    |                     |  |  |    |                         |  |  |    |                    |  |  |    |                       |  |  |    |                     |  |  |    |                           |  |  |    |                   |  |  |    |

## TERMINOS DE PROPORCION.

| FRUTOS.              | MAXIMUM. | MEDIO.            | MINIMUM.         |
|----------------------|----------|-------------------|------------------|
| Jornal del campo. {  | 6        | 4                 | 2                |
| { Guipúzcoa. . . . . |          | Toledo. . . . .   |                  |
| { Navarra. . . . .   |          | Valencia. . . . . | Sevilla. . . . . |
| { Zamora. . . . .    |          | Zamora. . . . .   |                  |

### OBSERVACIONES.

1.<sup>a</sup> La cosecha de granos ha sido muy escasa en Aragon; y la de maiz sigue bien en Asturias. La oportunidad de las últimas lluvias, ocurridas en Cataluña, ha mejorado el aspecto de los frutos de otoño, y se cree será buena la cosecha de uva. Los olivares y viñas de la provincia de Granada han padecido sobremanera, por efecto de la mucha agua de las tempestades sobrevenidas últimamente, temiéndose, por lo mismo, que sean muy escasas estas cosechas: la de maiz se presenta hasta ahora con todas las señales de ser abundante. No parece mala la cosecha de trigo en Guipúzcoa, pero el grano es menudo, y de poco peso; la de maiz no ofrece grandes ventajas; y la de manzana, aunque escasa de jugo, promete ser abundante. En la provincia de la Mancha se han disminuido notablemente las esperanzas que habia hecho concebir el buen aspecto de las viñas, y olivares, calculándose que la cosecha de estos frutos sea corta por la excesiva sequía. La de maiz se presenta muy buena en la provincia de Santander. En la de Valencia, una lluvia que se presentó el 17 en el partido de Peñíscola, ha mejorado el estado de las plantas, y de todos los frutos pendientes.

2.<sup>a</sup> Una nube que descargó bastante agua y piedra el 19, hizo mucho daño en Avilés, Cangas de Tineo, y otros pueblos de la provincia de Asturias. En la noche del 20 al 21 hubo una gran tempestad en Cartagena que duró hasta el amanecer: sus copiosas aguas han mejorado la cosecha de barrilla; y purificando la atmósfera ha dejado un temple de primavera. El pueblo de Vall de Bohi, corregimiento de Talarñ en Cataluña ha sufrido tan fuerte tempestad, que el agua y el granizo ha arrasado cuanto habia en sus campos. El 17 hubo otra horrible tempestad en Pozo-Blanco, provincia de Córdoba, que descargando mucha agua, y piedra de bastante magnitud, y envuelta con un furioso huracan, destruyó las huertas, viñas, melonares, y el fruto considerable de la bellota en las dehesas de propios y de la Jara, perteneciente á los Pedroches. En el término del campillo de Altobuey, de la provincia de Cuenca, ha caido tambien un fuerte pedrisco, causando mucho daño en las viñas. En Granada, Motril y Torbiscon se sintieron el 19 algunos temblores de tierra pequeños y sin ningun resultado sensible. En la villa de Porcuna, provincia de Jaen, se experimentó el 21 una fuerte tempestad; mas no produjo accidente alguno funesto. Otra igualmente muy temible produjo graves daños en la cosecha de pasa al Este de Málaga, y destruyó enteramente la de higos: en Nerja arrasaron las aguas cuanto encontraron á su paso, matando un rayo á un hombre, y otro á dos personas mas en el Borje. En el distrito de la villa de Ampuero, pueblo de Valmera, y valle de Carranza descargó en los dias 15 y 16 una nube, en forma de manga, tan considerable cantidad de agua, que subiendo los rios mas de 40 pies sobre su nivel, se llevaron en su curso las presas de las ferreterias, y molinos harineros, con mas de treinta ruédas de estos, causando en sus fábricas incalculables daños: se sabe que han perecido siete personas, y se cree alcance el número de estas hasta once. Por fortuna no alcanzó este horroroso metéoro á las vertientes del rio mayor, llamado de Marron, pues en este caso hubieran perecido miles de habitantes.

3.<sup>a</sup> Las enfermedades estacionales continuan en las provincias de Cataluña, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Jaen, Leon, Málaga, Mancha, Palencia, Salamanca, Sigüenza, Sevilla, Sierra-Morena, Soria, Toledo y Valencia. Las viruelas siguen tambien en las de Córdoba, Guipúzcoa, Santander, y en la villa de Ocaña, perteneciente á la de Toledo.

M. M. G.